



## Chile no es el ejemplo

**L**a detención del General Augusto Pinochet por la policía británica es una demostración más que la transición a la democracia en Chile no es un ejemplo a seguir.

Las transiciones de regímenes autoritarios a democráticos han sido en las últimas décadas objeto privilegiado del análisis político mundial y se resumen *grosso modo* en dos tipos: transiciones como ruptura o transiciones como pacto.

Las primeras son posibles cuando ocurre la derrota militar de las Fuerzas Armadas que sostienen al régimen autoritario, ya sea que esto se produzca por guerra exterior o revolución interna. Ejemplo de lo primero son Argentina, por la derrota de las Malvinas, Grecia, por la invasión a Chipre o Nicaragua, por la revolución sandinista, con todos los bemoles que este último ejemplo tiene. En todos los casos las fuerzas democráticas pueden producir una ruptura con el pasado y fundar un nuevo orden democrático. Las segundas suelen ocurrir cuando las fuerzas democráticas tienen necesidad de pactar, generalmente con los denominados "blandos" en el régimen autoritario, para que se convoquen a elecciones limpias y se tenga un gobierno elegido. La necesidad del pacto aparece porque ninguno de los adversarios puede destruir al otro y continuar en el conflicto oposición-dictadura vuelve ingobernable el país. Ejemplos de la transición como pacto son España, con la muerte de Franco, y Chile con el triunfo del no en el referéndum convocado por los militares.

Sin embargo, es preciso diferenciar entre España donde se produce un pacto favorable a las fuerzas democráticas, que algunos han llamado ruptura-pactada, y Chile donde se produce un pacto que permite retener una considerable porción del poder en manos de los militares. En este último país la dictadura de Pinochet impuso una Constitución -supuestamente aprobada por un plebiscito en 1981- con muy importantes "enclaves autoritarios".

Estos enclaves autoritarios son: un congreso con senadores no elegidos (Pinochet es uno de ellos), un sistema electoral que hace muy difícil el gobierno de la mayoría, un Consejo Nacional de Seguridad que limita las atribuciones de los poderes del estado, un presupuesto militar con un porcentaje fijo e inamovible, etc. La intención de estas limitaciones es obvia, no permitir el manejo pleno del estado por las fuerzas democráticas.

Pinochet expresa esta democracia tutelada, más todavía ahora que ha tenido la insolencia de tomar posesión como senador vitalicio. No se trata, por ello, solo del dictador sangriento de los años setenta, es también la expresión, de alguna manera, de la continuación de este chantaje autoritario sobre la democracia latinoamericana. Por eso, el encono para perseguirlo, hoy por parte de un juez español y seguro que mañana por muchos otros jueces en el mundo.

Ahora que se empieza a hablar tanto de transición democrática en el Perú como el camino para librarnos de la pesadilla fujimorista, es importante tomar en cuenta el caso chileno como un ejemplo negativo. Nuestra transición será seguramente una transición como pacto. Sin embargo, deberíamos buscar acercarnos al ejemplo español y alejarnos del chileno. Aquí nos interesa instaurar un Estado de Derecho pero sin dejar enclaves autoritarios de ningún tipo. Es decir, no se deben mantener privilegios que no sean los que emanan del voto popular.

Esto no quiere decir que se pueda maltratar a personas o instituciones, de ninguna manera. Debe imperar el respeto, sobre todo a las Fuerzas Armadas, pero subordinadas y no por encima del poder civil. De esta manera la transición a la democracia en el Perú será la instauración de un verdadero régimen de competencia política, donde el que gane las elecciones pueda gobernar y no como en Chile que lo primero que tiene que hacer es ir a conversar con Pinochet. ■